



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

EXP. 4210/17

Res. 889/17

ACTA N° 84, de fecha 18 de agosto de 2017.

VISTO: La nota recibida desde el Colectivo Diversidad Sexual de Fray Bentos (DISEF), solicitando declarar de interés institucional el Congreso Internacional “Género, Diversidad y Violencias: Herramientas para su Abordaje”;

RESULTANDO: que el mismo se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre próximos y estará dirigida a toda la ciudadanía;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado Congreso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:

- 1) Dar amplia difusión al Congreso Internacional “Género, Diversidad y Violencias: Herramientas para su Abordaje”, que se realizará los días 10 y 11 de noviembre de 2017, organizado por el Colectivo Diversidad Sexual de Fray Bentos (DISEF).
- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, (Acta N° 73) de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha

actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Colectivo Diversidad Sexual de Fray Bentos (DISEF) y a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control – Sección Control de Asistencia). Hecho, archívese.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Pro-Secretaria

NC/fv

